Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo (Desde Enero 2022)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico.	1. Formulario de la solicitud de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para firma de respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	Solicitud de acceso	"Este servicio aún no esta disponible en línea"	0	1	La Institución se encuentra desarrollando metodologías para medir la satisfacción sobre el uso de sus servicios; sin embargo el promedio de aceptación es superior al 80%
2	Capacitación para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos	Servicio orientado a capacitar a personas naturales y jurídicas de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos; así como su Reglamento.	1. Inscribirse en la plataforma digital institucional habilitada para el efecto	1. Ser sujeto obligado a reportar; o, 2. Ser oficial de cumplimiento o representante legal	1. La solicitud de capacitación es procesada y atendida por la Dirección de Prevención. 2. La Dirección de Prevención coordina y ejecuta con la capacitación solicitada de manera virtual o presencial	8:00 a 17:00	Gratuito	48 horas	Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Página web institucional	Si	No se utiliza formulario para este servicio	http://capacitacionvirtual.uafe.gob.ec/	985	9.633	
3	Asesoría Técnica para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos	Servicio orientado a brindar asesoramiento técnico a personas naturales y jurídicas obligadas a reportar, a lo estipulado en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos; así como su Reglamento.	1. Llamar al (02) 3943940 ext. 1700 2. Enviar un correo electrónico a mesadeayuda@uafe.gob.ec 3. Atención documental de solicitudes mediante a través de GDOC 4. Presentarse a las oficinas de la UAFE y acercarse a MESA DE AYUDA.	1. Ser sujeto obligado a reportar	1. Receptar preguntas de sujetos obligados; 2. Asesorar en procedimiento de aplicación de ley, reglamento, formularios, sistemas de reporte.	8:00 a 17:00	Gratuito	Inmediata	Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz, atención telefónica, correo electrónico	No	No se utiliza formulario para este servicio	Este servicio aún no esta disponible en línea"	1744	13.275	
4	Certificación de no estar registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria (PCSC)	Certificado de no estar registrado en la base de datos de Personas con Sentencias Condenatorias (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Llenar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	Personas Naturales: 1. Llenar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Autorización para realizar el trámite un tercero, y copia de cedula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique. Personas Jurídicas: 1. Llenar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia del registro único de contribuyentes (RUC) de la persona jurídica; 3. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte del representante legal; 4. Autorización para realizar el trámite un tercero, y copia de cedula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique.	1. Receptar solicitud de certificado; 2. Tramitar solicitud en el área operativa correspondiente; 3. Entregar certificado a solicitante	8:00 a 17:00	Gratuito	8 horas	Ciudadanía en general, Personas Naturales y Jurídicas	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	Servicio en línea No se utiliza formulario para este servicio	http://aplicaciones.uafe.gob.ec:8080/certificados-personas/paginaIndex.jsf	608	4000	
5	Certificación de ser homónimo de personas registradas en la base de datos de personas con sentencia condenatoria (PCSC)	Certificado de Homónimos con personas registradas en la Base de Datos de personas con sentencia condenatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Llenar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	1. Llenar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Autorización para realizar el trámite un tercero, y copia de cedula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique.	1. La solicitud de certificación y sus documentos de respaldo son analizados y procesados por las Direcciones de Prevención y Jurídica según el certificado solicitado. 2. En el plazo de 24 horas se entregará la certificación solicitada.	8:00 a 17:00	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	Servicio en línea No se utiliza formulario para este servicio	http://aplicaciones.uafe.gob.ec:8080/certificados-personas/paginaIndex.jsf	266	1881	
6	Certificación de exclusión de la base de datos de personas con sentencia condenatoria (PCSC)	Certificado de exclusión de la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC).	1. Descargar el formulario de solicitud. 2. Llenar formulario de solicitud de certificado. 3. Presentar documentos de respaldo en función del tipo de certificado solicitado.	1. Llenar el formulario entregado por la UAFE, disponible en la página web; 2. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte; 3. Copia certificada de la sentencia condenatoria ejecutoriada de primera o segunda instancia, o casación, según corresponda. (En todos los casos) 4. Boleta de excarcelación debidamente certificada (De ser aplicable al caso) 5. Providencia judicial que declare la extinción de la pena o prescripción de la pena. (De ser aplicable al caso) 6. Copia del documento que pruebe el pago íntegro de la multa impuesta. (En todos los casos) 7. En caso de fallecimiento de la persona condenada, copia certificada del acta de defunción. 8. Autorización para realizar el trámite un tercero, y copia de cedula de identidad o pasaporte de quien realiza el trámite, en caso que aplique.	1. La solicitud de certificación y sus documentos de respaldo son analizados y procesados por las Direcciones de Prevención y Jurídica según el certificado solicitado. 2. En el plazo de 24 horas se entregará la certificación solicitada.	8:00 a 17:00	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Oficina Matriz	Quito, Av. Portugal E9-138 y Av. República de El Salvador, Edif. Plaza RealPBX (593-2) 3943940	Ventanilla en oficina matriz	No	Servicio en línea No se utiliza formulario para este servicio	http://aplicaciones.uafe.gob.ec:8080/certificados-personas/paginaIndex.jsf	17	102	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA" La Unidad de Análisis Financiero y Económico no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	planificacion@uafe.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 394-3940 EXTENSIÓN 3202